



2025, UN AÑO PARA RECORDAR

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE ÓPTICOS OPTOMETRISTAS

Repasamos algunos temas de interés de los últimos meses que han sido reflejados en los diferentes editoriales publicados en *Gaceta de Optometría*, siendo estos un referente básico para historiadores e interesados en la historia de nuestro avance y transformación profesional.

- En el ámbito de la atención primaria presentamos una "Proposición de Ley General de Salud Visual" en el Congreso de los Diputados, destacando que: "la atención primaria es el nivel básico e inicial de atención que garantiza la globalidad y continuidad del cuidado a lo largo de toda la vida del paciente. Comprende actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud y su rehabilitación", y con participación multidisciplinar.

- Precisamente en la atención primaria es donde los ópticos-optometristas aportamos más valor, somos más eficaces y donde la salud visual estará mejor atendida, porque estamos preparados, hecho plenamente evidenciado en nuestra participación en oftalmología hospitalaria pública, en clínicas oftalmológicas privadas y prioritariamente en los establecimientos sanitarios de óptica. Por otra parte, en estos últimos ejercemos, ya desde el primer gremio de ópticos en el siglo XVI, la única atención primaria de la salud visual existente, de forma eficaz en el Estado y recogida en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud para ayudar a paliar, entre otros y a modo de ejemplo, el envejecimiento de la población, el aumento pandémico de la miopía, la detección de sospechas patológicas y su correspondiente derivación, los controles periódicos de ciertas patologías y, en

general, el cuidado de la salud visual y la prevención de las restricciones visuales.

- Algo muy importante: la aprobación oficial de la receta oftálmica oficial del Consejo General en asistencia sanitaria privada de optometría, tanto oftálmica como de lentes de contacto y el informe profesional, receta fundamental para la normalización del Plan VEO.
- Celebramos la sentencia sobre publicidad sanitaria y engañosa prohibiendo titulaciones sin validez oficial y especialidades profesionales inexistentes.



- Recibimos críticas reiteradas e inconsistentes conteniendo los mismos argumentos anclados en un tiempo pretérito, sin que la transformación de la sanidad y nuestra propia evolución en los últimos 75 años les haya trascendido, llegando incluso a poner en duda nuestro derecho a la prescripción y receta optométrica, al derecho a utilizar las palabras "diagnóstico optométrico", para nominarnos, supongo que con intención despectiva, como "establecimientos comerciales denominados ópticas", entre otras lindezas.

- No debemos olvidar nunca que la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su informe mundial sobre la visión, define a la optometría como "la ciencia

sanitaria, no médica, encargada del cuidado primario de la salud visual, a través de acciones de prevención de diagnóstico, diferenciación, tratamiento, conversación y rehabilitación de defectos visuales, refractivos, acomodativos y oculomotores".

- Ya se hizo firme la sentencia que ratifica la obligación legal de la colegiación obligatoria como ejerciente de todos los ópticos-optometristas, incluyendo los dedicados a gestión, investigación y docencia, independientemente del tiempo dedicado a cada una de ellas y vean pacientes o no.

- Celebramos en junio OPTOM MEETING Murcia 25 con gran éxito y participación. Actualmente, está en desarrollo y preparación OPTOM 2026, que se celebrará del 9 al 11 de abril y que, posiblemente, será un congreso histórico por sus novedades, actualizaciones y modernización en la comunicación del conocimiento científico contenido en el mismo.

- Resaltar que el *Journal Of Optometry*, la revista científica del Consejo General, fue indexada en el *Journal Citation Index* en el segundo cuartil (Q2).

Factor de impacto que prueba el nivel y liderazgo en el ámbito mundial de la investigación optométrica española.

- **Por último, y al punto de cerrar las páginas de esta edición de Gaceta de Optometría, se ha puesto en marcha el PLAN VEO, una histórica iniciativa de salud pública, promovida por el Ministerio de Sanidad en colaboración junto a nuestro Consejo General y cuyo objetivo principal es garantizar el acceso universal y equitativo a la compensación visual de niños y adolescentes, siendo su finalidad que ningún niño vea limitado su desarrollo por una falta evitable de atención de salud visual.** 🇪🇸